



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. DE SALUD. MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 04 OCT 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 428 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 24/06/2021, por la suma de \$ 14.138.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firma "por orden del alcalde" a administradora municipal

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ N° 4687724 de fecha 24/06/2021 por la suma de \$ 14.138.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4687724 de fecha 24/06/2021 a nombre de SASF COMERCIAL LTDA RUT. N° 76.930.423-1 por la suma de \$ 14.138.- (Catorce mil ciento treinta y ocho pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 14.138.- (Catorce mil ciento treinta y ocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



VLP/LCR/VAS/orc.-
Distribución:
- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Administradora Municipal.